



ACTA 30. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

En León, en la sede social de la Federación de Lucha de Castilla y León, el día 6 de diciembre de 2016, siendo las 00,15 horas, reunidos D. Francisco Del Río García, D. Jesús Mondelo Gutiérrez y D^a. Inés Paniagua Diez, actuando como Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral Federativa respectivamente, adoptan por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Esta Junta Electoral conforme con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento Electoral de la Federación de Lucha de Castilla y León, una vez resueltas las reclamaciones y recursos presentados contra la proclamación provisional de candidaturas, la Junta Electoral procede a proclamar de manera definitiva las candidaturas a miembros de la Asamblea General Federativa, que se relacionan a continuación:

DEPORTISTAS

ACOSTA ECHEVARRÍA, PEDRO JOSÉ

ABAJO ARCE, FRANCISCO JAVIER

ARCE ALEGRE, DIEGO

FRANCO FERNÁNDEZ, ALEJANDRO

GARCÍA DIEZ, AVELINO

GARCÍA NICOLÁS, ADRIÁN

GARCÍA NICOLAS, SAÚL

GONZÁLEZ ALONSO, GUILLERMO

GUTIERREZ DIEZ, ROBERTO

NOVOA GONZÁLEZ, ALBERTO

PRESA GONZÁLEZ, VANESA

PRESA GONZÁLEZ, VÍCTOR

RODRÍGUEZ BULNES, GUILLERMO



TÉCNICOS Y ENTRENADORES

ALONSO DE PONGA, JAVIER

ALONSO RODRÍGUEZ, YOHANNA

ESCANCIANO ESCANCIANO, FRANCISCO JOSÉ

PRIETO GONZÁLEZ, LUPICINIO

JUECES Y ÁRBITROS

BALBUENA LLAMAZARES, JUAN CARLOS

GARCÍA LAÍZ, AVELINO

GETINO BAYÓN, ANTONIO

SÁNCHEZ MONEDERO, OLIVER

SEGUNDO.- DESESTIMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral acuerda desestimar las siguientes candidaturas:

DEPORTISTAS

BAHILLO FERNÁNDEZ, ALBERTO (FUERA DE PLAZO)

CABERO HERRERAS, ABEL ISAÍ (FUERA DE PLAZO)

CARRIZO GÁNDARA, ÁNGEL LUIS (FUERA DE PLAZO)

DEL BLANCO ROJO, MARIO (FUERA DE PLAZO)

GARCÍA ABRÉUS, ÉDILI CUBA (FUERA DE PLAZO)

LIQUETE PRIETO, OMAR (FUERA DE PLAZO)

LLAMAZARES ROSCALES, VÍCTOR (FALTA DE DOCUMENTACIÓN)

MARCOS ARIAS, MIRIAM (FUERA DE PLAZO)

VEGA DÍEZ, DIEGO (FUERA DE PLAZO)

ZAMAR GARCÍA, AITOR (FUERA DE PLAZO)

TÉCNICOS Y ENTRENADORES

FUENTES FERNÁNDEZ, RODRIGO (FUERA DE PLAZO)

LLAMAS LANZA, PEDRO (FUERA DE PLAZO)



TERCERO.- Conforme con lo previsto en el artículo 43 del Reglamento Electoral de la Federación de Lucha de Castilla y León y el artículo 23.4 de la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León, al ser el número de candidaturas presentadas a los estamentos de Deportistas, Técnicos - Entrenadores y Jueces – Árbitros igual o inferior al número de miembros que corresponde a cada estamento, la Junta Electoral proclama miembros electos de la Asamblea General a los presentados, no siendo necesaria la celebración de elecciones.

CUARTO.- Informar a todos los Clubes y entidades deportivas que a fecha de la presente se inicia el plazo de comunicación por los Clubes del nombre de sus representantes. De este modo, y en virtud de lo tipificado en el artículo 16.5 de la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León, puesto que la Federación de Lucha de Castilla y León está constituida por diez Clubes, cada uno de ellos tendrá al menos un representante en la Asamblea General. Para ello, deberán remitir a la Junta Electoral antes de la finalización del plazo (20 de diciembre) los datos de dos (2) representantes junto con la documentación exigida en el artículo 33.3 del Reglamento Electoral.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 00,35 horas del día *ut supra*.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

D. FRANCISCO DEL RÍO GARCÍA

Presidente

D. JESÚS MONDELO GUTIÉRREZ

Secretario

D^a. INÉS PANIAGUA DÍEZ

Vocal

(La presente acta original junto con las firmas de los miembros de la Junta Electoral consta en los archivos de la Federación de Lucha de Castilla y León a los efectos oportunos)